INFORME DE EVALUACIÓN

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSMCMCCV-0012-2026

Objeto: ADQUISICIÓN DE SELLOS DE SEGURIDAD PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE TAXÍMETROS ELECTRONICOS INSTALADOS EN LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL TIPO TAXI, QUE CIRCULAN EN EL MUNICIPIO DE NEIVA

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el documento las Condiciones de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MNSMCMCCV-0012-2026

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma se recibieron las siguientes propuestas:

OFERTA No.	NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	JOSÉ REINEL CARDONA CASTAÑO	$20.121.948

EL MUNICIPIO revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación Pública. Si esta no cumple, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente hasta encontrar una que cumpla con los requisitos exigidos. En el evento que ninguna de las ofertas cumpla con las condiciones requeridas en la invitación, se declarará desierto el proceso de selección.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

OFERTA MENOR PRECIO: $20.121.948

1. **PROPONENTE:** JOSÉ REINEL CARDONA CASTAÑO
NIT/CC: 16.595.975
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ZONNY ELECTRONICS
RL. N/A
C.C. No. N/A

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO		
NPC	**COCUMENTOS**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la Oferta	El proponente aporta formato Carta de presentación de la Oferta debidamente diligenciado y suscrito por **JOSÉ REINEL CARDONA CASTAÑO**, identificada con C.C. No. 16.595.975, propietario del establecimiento de Comercio **ZONNY ELECTRONICS**

		CUMPLE
2	Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural)	El proponente, persona natural JOSE REINEL CARDONA CASTAÑO allega copia de su cédula de ciudadanía identificado con el No. 16.595.975 de Cali
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	**NO APLICA**
4	Formas de participación conjuntas	**NO APLICA**
5	Proponentes Extranjeros	**NO APLICA**
6	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	El proponente aporta DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, certificado de afiliación a SALUD de fecha 23/02/2026, planilla pagada como INDEPENDIENTE del mes de enero de 2026, certificado que determina que se le concedió la indemnización sustitutiva de vejez por lo cual no esta obligado a cotizar pensión. **CUMPLE**
7	Identificación tributaria	El proponente aporta copia del Registro Único Tributario actualizado **CUMPLE**
8	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Se verificó el día 26/02/2026 a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que el proponente ni su representante legal NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. **CUMPLE**
9	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	Se verificó el día 26/02/2026 a través de la página web de la Contraloría General de la Republica que el proponente ni su representante legal NO se encuentran reportado como responsable fiscal. **CUMPLE**
10	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	Se verificó el día 26/02/2026 a través de Consulta en Línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales que el representante legal del proponente NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **CUMPLE**
11	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó el día 26/02/2026 a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional que el representante legal del proponente se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y convivencia - Ley 1801 de 2016. **CUMPLE**
12	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Aporta formato diligenciado y suscrito por la proponente **CUMPLE**
13	Compromiso anticorrupción	Aporta formato diligenciado y suscrito por la proponente **CUMPLE**
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El Proponente aporta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, en el cual se certifique que NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS de conformidad con lo exigido por la ley 2097 del 2 de julio de 2021:

		Se expide en Bogotá el 23/02/2026 09:55 AM Código Verificación: K8PFN4VBUH Válida hasta: 24/05/2026 **CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que **JOSÉ REINEL CARDONA CASTAÑO, CUMPLE** con los requisitos de **CONTENIDO JURIDICO**.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA

ITEM	PROPONENTE	JURÍDICA	CONSOLIDADA
1	JOSÉ REINEL CARDONA CASTAÑO	CUMPLE	HABILITADO

Neiva, 26 de febrero de 2026

MERCY ENCISO RAMIREZ
Evaluadora Jurídica